

BASES PROMOCIÓN INSTAGRAM_ **Inteligencia Generacional_2026**

Sorteamos dos Tarjetas Regalo Ballonti por un importe de 100€ cada una.

1. La promoción se desarrollará en la página de Instagram del Centro Comercial Ballonti y su **duración** será desde el momento en el que se publique el sorteo, **hasta las 23:59h. del domingo 31 de mayo de 2026.**
2. **Para participar en el sorteo** desarrollado en nuestro perfil de Instagram será necesario seguir la página oficial de Ballonti en Instagram, dar like a la publicación asociada al sorteo, contestar en los comentarios la pregunta que se lanza sobre los resultados del test y mencionar a otra cuenta.
3. Puedes realizar el test aquí:
<https://www.ccballonti.com/index.php/es/noticias/item/47490-practica-la-inteligencia-generacional>
4. Quienes hayan cumplido estos requisitos entrarán en el sorteo de **2 Tarjetas Regalo Ballonti, cargadas con un importe de 100 € cada una.**
5. El **sorteo se realizará el lunes 1 de junio** entre todos los usuarios que hayan cumplido con los requisitos mencionados anteriormente. Habrá 2 ganadores y 2 reservas. Se utilizará un sistema aleatorio de extracción de números para seleccionar a los ganadores.
6. **El nombre de las personas ganadoras se publicará el lunes 1 de junio** de 2026, como comentario en el post asociado al sorteo. Los ganadores deberán ponerse en contacto con nosotros mediante **mensaje privado en un plazo máximos de 48 horas.**
7. Los **datos que se le requerirán a las personas ganadoras** son: Nombre completo, teléfono y email. En ningún caso pediremos datos bancarios ni otro tipo de datos personales.
8. Las personas ganadoras, una vez hecho el contacto por mensaje directo, y previa indicación por esta vía habiendo facilitado sus datos a la Organización, **podrán**

recoger su premio hasta el 15 de junio de 2026 en el Punto de Información del CC Ballonti (de lunes a sábados, excepto festivos).

9. El premio no podrá ser canjeado por ningún otro premio ni por el importe de su valor en metálico. En el caso en el que, por razones técnicas, la Tarjeta Regalo no sea aceptada como medio de pago en algún establecimiento, el tenedor de la tarjeta renuncia a reclamar por ello a la Organización y usará la Tarjeta en otro/s establecimiento donde sí sea aceptada.
10. La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases.
11. Corresponde a la organización la interpretación de estas bases y de cualquier controversia relacionada con las mismas. Cualquier reclamación relacionada con la promoción deberá entregarse por escrito en las Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Ballonti (Avda. de Ballonti nº 1, 48920 Portugalete, Bizkaia) antes de que transcurran 10 días desde la celebración del concurso, resolviendo la organización en un plazo no superior a 5 días desde la recepción de la reclamación. En lo no dispuesto en estas bases se estará a lo que determine la normativa general aplicable.
12. La organización se reserva el derecho a modificar las siguientes bases. En tal caso las nuevas bases se publicarán dentro del plazo de duración de la promoción en los canales digitales del CC Ballonti.
13. Facebook e Instagram no avalan, no están asociados ni administran de modo alguno esta promoción